

1. INTRODUCCIÓN

La oficina de Control Interno, en cumplimiento del artículo 2.8.4.8.2, del Decreto 1068 de 2015, “*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Hacienda y Crédito Público*” que compiló los Decretos 26, 1737, 1738, 2209 de 1998 y 984 de 2012, Decreto 371 del 8 de abril de 2021 “*Por el cual se establece el Plan Austeridad del Gasto*” presenta informe de Austeridad en el Gasto correspondiente al mes de enero de la vigencia 2022, conforme a lo señalado en la norma precitada, que establece:

“ARTÍCULO 2.8.4.8.2. Verificación de cumplimiento de disposiciones. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo.

En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.

El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares.”

El informe de seguimiento correspondiente al mes de enero de 2022, se basa en la información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera - grupos: Administración de Personal, Administrativo, Tesorería y Presupuesto; la Dirección de Gestión Contractual, así como la verificación realizada a las órdenes de pago reportadas en SIIF Nación, correspondiente a pagos de salarios, horas extras, contratación de servicios personales, teléfonos celulares y fijos, servicios públicos (energía), vehículos, combustible, gastos de viaje y viáticos.

La Oficina de Control Interno verificó el cumplimiento del artículo 81 de la ley 1940 de 2018 “*Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiações para la vigencia fiscal del 1o. de febrero al 31 de diciembre de 2021*”.

De otra parte, se realizó seguimiento a la Directiva Presidencial No.03 de 15 de marzo de 2021 y No 05 del 17 de junio 2021

2. NÓMINA

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera, el gasto por concepto de nómina durante el mes de enero de 2022 fue el siguiente:

Tabla No. 1

GRUPO ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL MES DE ENERO 2022			
Concepto	Valor pagado en enero 2022	Valor acumulado en enero 2022	Variación gasto enero 2022
Nómina	1.472.993.452	1.472.993.452	0,00%
Horas extras y festivos	4.296.420	4.296.420	0,00%
Indemnización de vacaciones	10.637.465	10.637.465	0,00%
Incapacidades y licencias de incapacidad y maternidad	9.080.480	9.080.480	0,00%
Totales:	1.497.007.817	1.497.007.817	0,00%

Fuente: Informe de Ejecución Presupuestal enero 2022 - Grupo Presupuesto, Informe de Ordenes de Pago enero 2022

Como se observa en el cuadro anterior, el gasto por concepto de nómina durante el primer mes de la vigencia 2022 fue del orden de \$1.497.007.817.

Las horas extras del mes de enero corresponden a la cantidad de horas extras diurnas, nocturnas y festivas del mes, pagadas a cuatro (4) conductores.

El rubro de indemnización de vacaciones corresponde al pago de la liquidación a cuatro (4) servidores retirados (1 subdirector, 1 profesional, 1 analista y 1 auxiliar).

Las incapacidades correspondientes al mes de enero se pagaron por enfermedad general a 8 funcionarios, un total de 83 días, y 1 licencia por paternidad 14 días.

En lo relacionado con personal en planta, se presentó una disminución del 0,58% en el número de servidores públicos, al pasar de 343 servidores durante el mes de enero, a 341 durante el mes de febrero; ya que se registraron dos (2) ingresos y cuatro (4) retiros de servidores públicos para este mes.

3. COMISIONES AL EXTERIOR (Capítulo 2, artículo 2.8.4.2.1. del Decreto 1068 de 2015)

Comisiones al Exterior

De acuerdo con la información suministrada por el grupo Administrativo, durante el mes de enero de la presente vigencia 2022, la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, no realizó comisiones al exterior.

Reembolso de pasajes

Para el presente mes de enero de la vigencia 2022, y de acuerdo con la información suministrada por el área de administración, no se reportaron reembolso de pasajes aéreos.

4. CONTRATACION ADMINISTRATIVA

Durante el mes de enero, la entidad suscribió doscientos treinta y ocho (238) nuevos contratos para atender asuntos administrativos por valor de \$10.364.186.133, distribuidos entre las siguientes áreas:

Tabla No. 2

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES MES DE ENERO 2022		
Dependencia	No. Contratos suscritos	Valor
Dirección Administrativa y Financiera	21	1.231.268.856
Dirección de Gestión Contractual	13	703.722.000
Dirección de Logística	34	1.104.655.349
Dirección de Infraestructura	128	5.344.422.584
Dirección General	14	653.841.636
Oficina Asesora Jurídica	20	920.353.908
OAPLA - Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo	6	325.100.000
Oficina de Control Interno	0	-
Oficina de Tecnología	2	80.821.800
Total contratación Servicios:	238	10.364.186.133

Fuente: Propia – Extractado de Matriz de Contratación

Conforme a lo anterior, cabe resaltar que las áreas en las que hubo mayor ejecución corresponden a Dirección de Infraestructura, con 128 contratos por valor de \$ 5.344.422.584 entre los que se destacan los correspondientes a Contratar las actividades necesarias para el mantenimiento, operación y atención de emergencias de los sistemas hidrosanitarios y de las plantas de tratamiento de agua potable y/o residual de los ERON a cargo del INPEC; servicios profesionales especializados a la USPEC en el apoyo a la supervisión administrativa, presupuestal, financiera o contable, diagnóstico, formulación, seguimiento y control de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC; servicios profesionales especializados a la USPEC en el apoyo a la supervisión técnica, diagnóstico, formulación, seguimiento y control de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC; servicios profesionales a la USPEC en el apoyo legal, en el diagnóstico, formulación, seguimiento y control de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC; servicios profesionales a la USPEC en el apoyo legal, en el diagnóstico, formulación, seguimiento y control de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC, entre otros.

De otra parte, la Dirección de Logística con 34 nuevos contratos por valor de \$1.104.655.349, entre los que se destacan: servicios profesionales para el acompañamiento y asesoría jurídica en el grupo de salud de la Subdirección de Suministro de Servicios, de la Dirección de Logística de la Unidad, para apoyar la supervisión de la contratación que se encuentre a cargo de la USPEC; servicios profesionales como abogado para brindar acompañamiento jurídico a la Dirección de Logística y la Subdirección de Suministro de Bienes en el ejercicio de sus objetivos misionales para la gestión penitenciaria y carcelaria; servicios profesionales en materia financiera a la Dirección de Logística, en la orientación a las acciones de supervisión, de la operación, entrega y distribución de los bienes y servicios para las personas privadas de la libertad a cargo del INPEC; servicios

profesionales como abogado para brindar acompañamiento jurídico al grupo de alimentación de la Subdirección de Suministro de Servicios en el ejercicio de sus objetivos misionales para la gestión penitenciaria y carcelaria; servicios profesionales en el grupo de salud de la Dirección de Logística de la USPEC como apoyo a la supervisión y seguimiento al cumplimiento del protocolo de bioseguridad establecido para la PPL por el Ministerio de Salud y Protección Social; servicios profesionales a la Dirección Logística, en el proceso de facturación, y en el seguimiento y control la ejecución financiera de las operaciones y/o contratos celebrados por la USPEC para la prestación del servicio de alimentación para la población privada de la libertad; servicios profesionales a la Dirección Logística para efectuar seguimiento y control a los planes de mejoramiento, planes de acción e informes de entes de control así como formular el apoyo en las acciones a que haya lugar en la supervisión, de la operación, entrega y distribución de los bienes y servicios para las personas privadas de la libertad a cargo del INPEC; servicios profesionales como abogado para brindar acompañamiento jurídico a la Dirección de Logística en el ejercicio de sus objetivos misionales para la gestión penitenciaria y carcelaria. servicios profesionales como Ingeniera de Sistemas para brindar apoyo técnico en las etapas precontractual y contractual de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección Logística y la Subdirección de Suministro de Bienes; servicios profesionales de un ingeniero electrónico, con especialización, para para brindar apoyo y garantizar la consolidación de las especificaciones técnicas, la entrega, instalación y puesta en operación de los diferentes bienes y servicios cargo de la Dirección Logística y la Subdirección de Suministro de Bienes, en el marco de la modernización y dotación equipos de seguridad para los establecimientos de reclusión del orden nacional a cargo del INPEC; servicios profesionales para el apoyo técnico en materia organizacional y de alimentos a las operaciones de suministro de alimentos a las personas privadas de la libertad en los establecimientos de reclusión del orden nacional, en los centros de reclusión militar, Unidades Tácticas y o en las estaciones de policía a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC.

Según correo electrónico enviado por la oficina de Gestión Contractual, la contratación se realiza siguiendo los parámetros y los precios de Colombia Compra Eficiente.

5. PROHIBICIONES PARA EL SUMINISTRO, ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE BIENES MUEBLES

La USPEC no cuenta con bienes muebles propios. El inmueble donde funciona la sede de la USPEC es en arrendamiento con la empresa FAMOC DEPANEL S.A. según contrato No. 200 de 2018. El mantenimiento de la infraestructura física, así como el de los bienes muebles está incluido en el valor del canon de arrendamiento, según contrato.

Contratación o renovación de contratos de suministro, mantenimiento o reparación de bienes muebles.

Tabla No. 3

ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, MEJORAS Y MANTENIMIENTO			
Concepto	Valor causado en enero 2022	Valor acumulado en enero 2022	Variación %
Mantenimiento de inmuebles	-	-	0,00%
Mesa de ayuda tecnología	-	-	0,00%
Otros - Correo correspondencia	-	-	0,00%
Otros - Arrendamiento	-	-	0,00%
Otros - Servicio de alquiler teléfonos	-	-	0,00%
Otros - Backup de información	-	-	0,00%
Otros - Servicio de internet	-	-	0,00%
Otros - Software de nómina	-	-	0,00%
Otros - Servicio de energía	13.501.780	13.501.780	0,00%
Otros - Servicio de agua	1.403.822	1.403.822	0,00%
Otros - Servicio de aseo y cafetería	-	-	0,00%
Otros - Mantenimiento plataforma SIGI	-	-	0,00%
Totales:	14.905.602	14.905.602	0,00%

Fuente: SIIF Nación con corte a 31 de enero de 2022 - Dirección Administrativa y Financiera

Conforme a lo reportado por el área administrativa, durante el mes de enero, los gastos por los diferentes rubros fueron:

Correspondencia

Al momento del cierre del presente informe, no fue reportado gasto alguno por concepto de este rubro.

Arrendamiento

Al momento del cierre del presente informe, no fue reportado gasto alguno por concepto de este rubro.

Otros - Servicio de Alquiler Teléfonos.

Al momento del cierre del presente informe, no fue reportado gasto alguno por concepto de este rubro.

Backup de Información

Al momento del cierre del presente informe, no fue reportado gasto alguno por concepto de este rubro.

Servicio de Internet

Al momento del cierre del presente informe, no fue reportado gasto alguno por concepto de este rubro.

Software de Nómina:

Al momento del cierre del presente informe, no fue reportado gasto alguno por concepto de este rubro.

Servicio de Energía

CODENSA, para garantizar el pago del servicio de energía de los pisos 12,13 y 14 del periodo correspondiente al 12 de noviembre de 2021 al 11 de diciembre de 2021, Facturas 68415310, 68415322, 6841536, 68415333, 68415346, 68415384, 68415396, 68415358 por valor de \$14.169.690. Se evidencia una variación del 4.4% frente al mes anterior.

Servicio de Acueducto y Alcantarillado

Codensa, para garantizar el pago del servicio de energía de los pisos 12,13 y 14 del periodo correspondiente al 14/12/2021 al 14/01/2022, según facturas números 6841531-0, 6841532-2, 6841533-4, 6841534-6, 6841535-8, 6841536-0, 6841537-2, 6841538-4, 6841539-6, 6311327-6 por valor de \$ 13.501.780.

9.5 otros. servicio de agua, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP, servicio de acueducto correspondiente al periodo del 15/10/2021 al 14/12/2021, según facturas 35827412616, 755970116, 34496545418, 37155929815, 36491585810, 37769574114, 364915858711, 35827370517 y 12243186819 \$514.422, y Patrimonios Autónomos Credicorp Capital Fiduciaria S.A., servicio de aseo; periodo del 31/10/2021 al 31/12/2021, según facturas No. 35827412616, 755970116, 34496545418, 37155929815, 36491585810, 37769574114, 364915858711, 35827370517, 1224318681 por valor de \$889.4000; servicio de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y otros servicios de saneamiento ambiental.

Otros – Mantenimiento plataforma SIGI

Al momento del cierre del presente informe, no fue reportado gasto alguno por concepto de este rubro.

6. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES (Título 4 del Decreto 1068 de 2015).

Provisión de vacantes de personal.

Tabla No. 4

PLANTA DE PERSONAL	
Concepto	Enero de 2022
Servidores de Carrera Administrativa	61
Libre Nombramiento y Remoción	18
Nombramientos Provisional	262
Cargos Vacantes	167
Total:	508

Fuente: SIIF Nación con corte a 31 de enero 2022 - Dirección Administrativa y Financiera

En lo relacionado con personal en planta y de acuerdo con lo reportado por el área de administración de personal, durante el mes de enero se presentó una disminución del 0,58% en el número de servidores públicos, originado por dos (2) ingresos y cuatro (4) retiros de servidores públicos para este mes.

NOMBRAMIENTOS:

Nohora Morales Amaris

Jefe de Oficina Asesora, Código 1045, Grado 11

Oficina Asesora Jurídica

Fabián Andrey Torres Rojas

Profesional Especializado, Código 2028, Grado 18

Subdirección de Suministro de Bienes

Albely Tovar González

Código: G1-S1-FO-28

13

Versión: 02

Vigencia: 22 08 / 2018

Página: 6 de

Profesional Especializado, Código 2028, Grado 15
Dirección de Gestión Contractual

Angge Lorena Cortés Morales
Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 11
Subdirección de Construcción y Conservación

RENUNCIAS:

Gabriel Alonso Ovalle Leal
Analista de Sistemas, Código 3003, Grado 15
Oficina Asesora Jurídica

Wilson Bonilla Cristancho
Profesional Especializado, Código 2028, Grado 15
Dirección de Gestión Contractual

Yanit Esther Mora Moscote
Subdirector Técnico u Operativo, Código 0150, Grado 19
Subdirección de Suministro de Servicios

Maryori Elisabet Gómez Rivera
Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 11
Subdirección de Atención a los Establecimientos de Reclusión

Albely Tovar González
Profesional Universitario, Código 2044, Grado 5
Dirección de Gestión Contractual

Conforme a lo anterior, se presentan seis (6) diferencias con unos servidores públicos frente al listado de personal de nómina, esto ya que los funcionarios renunciaron después de la fecha de cierre de las novedades de nómina; por lo anterior no se pudieron ingresar las novedades durante el mes de enero; por lo tanto, aparecerá en el listado de nómina, pero no en el listado de planta de personal, esto se verá reflejado en el mes siguiente. Teniendo en cuenta lo anterior también se presentaron tres (3) nombramientos en provisionalidad, un (1) nombramiento de Libre Nombramiento y Remoción, una (1) renuncia de libre nombramiento y remoción y cuatro (4) renunciaciones de provisionalidad, durante el mes de enero de la presente vigencia 2022.

Provisión y desvinculación de cargos.

Tabla No. 5



INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO - USPEC ENERO DE 2022

PLANTA DE PERSONAL - ENERO - 2022						
CARGOS				CLASE DE NOMBRAMIENTO		
Nivel	Provistos	Vacantes	Total	Carrera	Provisional	Libre nombramiento y remoción
Directivo*	13	1	14	-	-	13
Asesor	4	-	4	-	-	4
Profesional	136	50	186	11	125	-
Técnico	80	27	107	38	42	-
Asistencial	108	89	197	12	95	1
Total:	341	167	508	61	262	18
* En los cargos directivos actualmente se encuentra vacante, el cargo de Jefe de la Oficina de Control Interno; y se encuentra en encargo el cargo de Subdirector de Suministro de Bienes y el cargo de Subdirector de Suministro de Servicios.						

Fuente: Grupo de Personal

Condiciones para contratar la prestación de servicios.

Durante el mes de enero de la presente vigencia, la entidad suscribió doscientos treinta y ocho (238) contratos para atender asuntos administrativos por valor de \$10.364.186.133, los cuales se discriminan entre las diferentes áreas así:

Tabla No 6

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES MES DE ENERO 2022		
Dependencia	No. Contratos suscritos	Valor
Dirección Administrativa y Financiera	21	1.231.268.856
Dirección de Gestión Contractual	13	703.722.000
Dirección de Logística	34	1.104.655.349
Dirección de Infraestructura	128	5.344.422.584
Dirección General	14	653.841.636
Oficina Asesora Jurídica	20	920.353.908
OAPLA - Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo	6	325.100.000
Oficina de Control Interno	0	-
Oficina de Tecnología	2	80.821.800
Total contratación Servicios:	238	10.364.186.133

Fuente: Dirección de Gestión Contractual

Los Contratos suscritos por Orden de Prestación de Servicios Profesionales en las diferentes dependencias, tienen como finalidad el cumplimiento del objetivo misional de la entidad.

Sin embargo, es importante tener en cuenta la Directiva presidencial No 09 de 2018 en el Numeral 1.6 recomienda "Las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional, deberán actuar en procura de la eliminación

gradual y progresiva de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, ejecutando planes para proponer y realizar las reestructuraciones necesarias, sin afectar la prestación del servicio y el cumplimiento de los fines misionales de cada entidad”.

7. PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES

Tabla No. 7

Concepto	Valor pagado en enero 2022	Valor acumulado en enero 2022	Variación %
Publicaciones	-	-	0,00%
Fotocopias y/o duplicados	-	-	0,00%
Servicio de impresión y fotocopiado	-	-	0,00%
Materiales	-	-	0,00%
Avisos publicitarios	-	-	0,00%
Suscripciones	-	-	0,00%
Adquisición de revistas y libros	-	-	0,00%
Otros gastos - papelería	-	-	0,00%
Totales:	-	-	

Fuente: SIIF Nación – Corte a 31-01-2022 - Dirección Administrativa y Financiera

Al momento del cierre del presente informe, no fue reportado gasto alguno por concepto de estos rubros, que hacen parte de publicidad y publicaciones.

Tabla No. 8

ENERO DE 2022			
Concepto	Valor causado en enero 2022	Valor acumulado en enero 2022	Variación %
Consumo de celulares	42.171	42.171	0,00%
Totales:	42.171	42.171	0,00%

Fuente: SIIF Nación – Corte a 31-01-2022 - Dirección Administrativa y Financiera

Por medio del memorando del 22 de febrero de 2021 expedido por la Dirección Administrativa y Financiera se solicita la entrega de las líneas y equipos celulares a los funcionarios para su desactivación y cancelación de planes, solo quedo activa la línea de la Subdirección de Establecimientos de Reclusión.

Para el periodo diciembre 17 de 2021 – enero 16 de 2022, el gasto por concepto de servicio de telefonía celular, factura No. E5537529264 por un valor \$ 42.171,47.

Artículo 2.8.4.6.6. Asignación de vehículos

Tabla No. 9

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO - USPEC ENERO DE 2022

Concepto	Valor pagado en enero 2022	Valor acumulado en enero 2022	Variación %
Adquisición de Bienes	-	-	0,00%
Compra de vehículos	-	-	0,00%
Materiales y Suministros	1.983.015	1.983.015	0,00%
Llantas, repuestos y accesorios	-	-	0,00%
Combustibles y aceites	1.983.015	1.983.015	0,00%
Adquisición de Servicios	-	-	0,00%
Mantenimiento de vehículos	-	-	0,00%
Seguros	-	-	0,00%
Pólizas de seguros	-	-	0,00%
Póliza de responsabilidad civil extracontractual	-	-	0,00%
Gastos de desplazamiento	-	-	0,00%
Peajes	-	-	0,00%
Otros Gastos	-	-	0,00%
Otros gastos asociados al parque automotor	-	-	0,00%
Totales:	1.983.015	1.983.015	

Fuente: SIIF Nación – Corte a 31-01-2022 - Dirección Administrativa y Financiera

Combustibles y Aceites

De acuerdo con el contrato suscrito entre la Uspec y la Organización Terpel, durante el mes de octubre se registró el consumo de combustible para los vehículos a cargo de la entidad conforme a las siguientes facturas:

Tabla No. 10

Fact. No.	Fecha	Galones	Periodo de Facturación Enero 2022	Valor
AR9018889151	19/01/2022	93,002	PERIODO DE FACTURACION 01 AL 15 DE ENERO #S12-11-00;Contrato 58066;jully.bustos@uspec.gov.co#\$	826.366,48
AR9018897110	31/01/2022	130,173	PERIODO DE FACTURACION #S12-11-00;Contrato 58066;jully.bustos@uspec.gov.co#\$ 16 AL 31 DE ENERO OC 58066	1.156.648,29
		223,175	Total, consumo mes de enero según facturación de Terpel:	1.983.014,77

Mantenimiento Vehículos

Una vez realizadas las validaciones de la información reportada por el área administrativa, se pudo evidenciar que, para el mes de enero de la presente vigencia, no hubo reporte por este concepto.

Pólizas de Seguros

De acuerdo con la información reportada por el área administrativa, durante el mes de enero de la presente vigencia no se presentaron gastos relacionados con el tema de seguros adquiridos por la Unidad.

Tabla No. 11

PARQUE AUTOMOTOR UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC							
ENERO 2022							
Línea	Placa	Color	Modelo	Procedencia	Conductor	En Servicio	Estado
Captiva	OCK870	Plata Sable	2014	USPEC	Jaime Andrés Casallas	DIRGEN	Buen estado
Captiva	OCK779	Plata Sable	2014	USPEC	Jorge Mendieta	DILOG	Buen estado
Captiva	OCK774	Plata Sable	2014	USPEC	Diego Chávez	DINFRA	Buen estado
Besturn B70	OCK088	Gris	2012	Transferido del D.P.S.	Jairo Humberto Puentes Moreno	DIAFIN	Buen estado
Optra	OBH055	Plata Escuna	2008	Transferido del D.P.S.	Mauricio Sánchez Árias	DIGECO	Buen estado
Optra	OBF956	Plata Escuna	2006	Transferido del D.P.S.	Sin conductor asignado	Disponible / parqueadero	Buen estado
Kya Sorento	BSI578	Plata	2006	Destino provisional D.N.E. en liquidación	N/A	En parqueadero	Al vehículo se le realizó el avalúo comercial y peritaje, propuesta de conciliación a la SAE y hacer devolución a la

Fuente: Grupo Administrativo

Con corte al 31/01/2022, se encuentran activos los vehículos de placas: OCK 870, OCK 779, OCK 774, OCK 088, OBH 055 y OBF-956.

El vehículo de placas de placas BSI 578 está inactivo y permanece en el parqueadero del edificio, actualmente se está adelantando proceso "... conciliación basada en el valor comercial del vehículo, es decir, la USPEC, reconoce a la SAE, el valor comercial que tenga en vehículo en el momento de la conciliación, propuesta que fue presentada al Dr. RICARDO VARELA, Director General de la USPEC en su momento, quien estuvo de acuerdo, con esta alternativa, sin embargo, para realizar esta conciliación se necesita el aval de la oficina jurídica, quien deben emitir concepto al respecto..."

Actualmente al vehículo se le realizó el avalúo comercial y peritaje, propuesta de conciliación a la SAE y hacer devolución a la misma.

Los vehículos no tienen asignación exclusiva, se realiza el desplazamiento de los directores de su domicilio hasta la sede de la entidad y viceversa, el resto del tiempo están disponibles y son utilizados para el cumplimiento de tareas propias del objeto de la entidad.

Se recomienda acatar las directrices de la Directiva presidencial No 09 de 2018, Numeral 4 párrafo 3; "Los vehículos solo podrán ser utilizados de lunes a viernes, y su uso en fines de semana y festivos deberá ser justificado en necesidades del servicio o en razones de seguridad".

8. Otras Disposiciones

8.1 Comisiones de Servicios - Tiquetes Aéreos y viáticos

Tabla No. 12

TIQUETES AÉREOS Y VIÁTICOS		
Mes	Valor viáticos	Valor tiquetes
Enero	7.079.233	7.461.108
Totales:	7.079.233	7.461.108

Fuente: Grupo Administrativo

Tabla No. 13

COMISIONES DE SERVICIOS USPEC				
Mes	Comisiones Solicitadas	Comisiones Revocadas	Comisiones Tramitadas	% Cumplimiento
Enero	13	-	13	100%
Totales:	13	-	13	100%

Fuente: Grupo Administrativo

De acuerdo con la información reportada por el grupo administrativo, para el mes de enero de la presente vigencia se solicitaron 13 comisiones las cuales se tramitaron en su totalidad, lo cual corresponde al 100%.

Se evidencia el cumplimiento a las directrices de la Directiva Presidencial No. 09 de 2018 Numeral 2.1 “Todos los viajes aéreos nacionales e internacionales de funcionarios de todas las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional, deberán hacerse en clase económica, salvo los debidamente justificados ante el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, siempre y cuando el viaje tenga una duración de más de ocho (8) horas”.

Recomendaciones

- **Generales**
Nuevamente se recomienda coordinar con quien corresponda por parte del área administrativa, la entrega oportuna, completa y detallada de la información requerida por la Oficina de Control Interno, con el fin de no generar traumatismos y demora en la entrega de información dando cumplimiento a la norma con respecto a la entrega de información.
- **Contratación de Prestación de Servicios Profesionales**
Se recomienda revisar la Directiva Presidencial No. 01 de 2020, que tiene como propósito Impulsar la vinculación del talento joven al servicio público y generar oportunidades de empleo a la población joven del país y superar barreras de empleabilidad, para determinar qué aspectos de esta aplican a la entidad.
- Se recomienda dar aplicabilidad a la Ley del Primer Empleo.
- Continuar implementando medidas y controles que permitan optimizar el consumo por gastos generales en consideración a lo previsto en el marco normativo de austeridad, específicamente, en aquellos en los que se evidenció que presentaron variación positiva significativa.
- Dar cumplimiento a lo establecido en la ley 1955 del 25 de mayo de 2019 – “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 *"Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad"*, así mismo la directiva presidencial 03 del 15 de marzo de 2020, mediante la cual se da cumplimiento al artículo 47 de la ley 1955 de 2019, “... disminuir los costos de funcionamiento, acelerar la innovación, brindar entornos confiables digitales para las entidades públicas y mejorar sus procedimientos y servicios”.
- Continuar ejerciendo los controles que resulten más efectivos con el fin de disminuir el consumo de papel, conforme a la política “CERO PAPEL” adoptada por la entidad, la cual se encuentra publicada



INFORME DE AUSTRERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO - USPEC ENERO DE 2022

en la página principal de la USPEC, <https://www.uspec.gov.co/wp-content/uploads/2018/11/A1-S6-PO-02-Politica-CeroPapel-V01.pdf>.

- Racionalizar las horas extras ajustándolas a las estrictamente necesarias en cumplimiento al literal a) del numeral 1.7 de la Directiva Presidencial No. 09 de 2018.

Cordialmente,

JUAN FELIPE PALACIO GUZMAN
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: [Leonel Humberto Barahona Durán – Profesional Universitario](#)

Revisó: [Alexi Maurely Perdomo Bambagué - Coordinadora Grupo de Evaluación a la Gestión Institucional](#)

Ruta: [https://d.docs.live.net/acb4f872f1e5359d/Control Interno/Inicio Actividades 23-01-2020/Austeridad en el Gasto 2022/01-Enero 2022/Informe de Austeridad en el Gasto Público - enero 2022.docx](https://d.docs.live.net/acb4f872f1e5359d/Control%20Interno/Inicio%20Actividades%2023-01-2020/Austeridad%20en%20el%20Gasto%202022/01-Enero%202022/Informe%20de%20Austeridad%20en%20el%20Gasto%20P%C3%BAblico%20-%20enero%202022.docx)

Ubicación archivo físico: [Carpeta](#)